



CERTIFICACIÓN

El suscrito, ROBERT AVELINO REYES PERALTA, en mi calidad de Rector encargado y Representante Legal de la Institución Universitaria de Santa Marta – USM, identificada con NIT 901.736.641-9, en ejercicio de mis funciones y para los fines pertinentes,

CERTIFICO QUE:

El proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN LA ETAPA INICIAL DE LA USM DE SANTA MARTA" se desarrollará sobre una infraestructura educativa existente y comprende actividades de adecuación y dotación que no implican la construcción de nuevas edificaciones, ampliaciones, modificaciones de la estructura portante, alteraciones de la volumetría, cambios en la configuración arquitectónica, cambio de uso del inmueble ni actuaciones urbanísticas que requieran licenciamiento.

En consecuencia, no se configura la condición que hace exigible el requisito P104, relacionado con la presentación de licencia de construcción y/o urbanismo o la acreditación del estado de su trámite, toda vez que las actividades objeto del proyecto corresponden a intervenciones que no requieren licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.11 del Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional dentro del proceso de evaluación, viabilidad y priorización de proyectos de inversión en educación superior.

Cordialmente,

ROBERT AVELINO REYES PERALTA
Representante Legal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA